

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº 6395

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo y Baile con venta de bebidas alcohólicas, del "CLUB DE RODEO CHILENO CAUQUENES", RUT: 65.455.090-5.
- 2.- La Autorización Exenta del Sr. alcalde (s) en el mismo documento;
- 3.- Certificado de personalidad Jurídica Vigente;
- 4.- La Autorización Sanitaria de la SEREMI de Salud Región del Maule Oficina Provincial Cauquenes.
- 5.- Oficio que informa al S.A.G. sobre la realización y condiciones en las que se desarrollará el rodeo;
- 6.- Contrato de Guardias, necesarios para resguardo del Evento a realizar.
- 7.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 8.- Formulario del Servicio de Impuestos Internos.
- 9.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZASE al "CLUB DE CHILENO CAUQUENES", RUT: 65.455.090-5, para realizar Rodeo y Baile con venta de Bebidas Alcohólicas los días 16 al 18 de Septiembre, desde las 08:00 del día 16 de Septiembre hasta las 04:00 horas del día lunes 17 y lunes 17 desde las 08:00 hrs. hasta las 04:00 hrs. del día martes 18 de septiembre de 2018, en Medialuna Club Cauquenes Km. 4 Camino a Parral.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
LISE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

[Firma]
JOSÉ ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado "CLUB DE RODEO CHILENO CAUQUENES",
- ✓ Ofc. De Partes
- ✓ c.c Carabineros de Chile
- ✓ c.c. D.A.F.
- ✓ c.c. Patentes Comerciales

[Firma]